

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que INDUSTRIAS DE LA MADERA SOLYTEC, S.L. (en adelante SOLYTEC) tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015. Le adjuntamos nuestra Política.

En cumplimiento con lo requerido por la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y como proveedor/mantenedor de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

**REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:**

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.

**REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE SOLYTEC:**

- El proveedor deberá trabajar adoptando buenas prácticas ambientales y cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Las empresas que realicen trabajos para nuestras instalaciones deberán disponer del documento obligatoria establecida en la legislación vigente.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos (envases, absorbentes,...) o /y no peligrosos (escombros, embalajes,...), se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio.
- Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa, que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

**REQUISITOS A EVIDENCIAR:**

- Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Proveedor de combustibles: Ficha técnica del producto y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.

- Instalación y /o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios: Registro de empresa instaladora/mantenedora, Certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Instalación y /o mantenimiento de sistemas de climatización: Registro de empresa instaladora/mantenedora, copias de carnet profesional del personal que opera en nuestras instalaciones y en especial evidencias de las certificaciones personales en materia de manejo de gases fluorados, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Instalación y/o mantenimiento de sistema eléctrico: Registro de empresa instaladora/mantenedora, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad.